PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de servicios de apoyo para la coordinación y gestión administrativa y financiera del proyecto Horizon Europe "European Circular Innovation Valley" (ECIV)

1. ANTECEDENTES

1.1. MARCO NORMATIVO

Sólo hay un planeta Tierra, pero en 2050 el mundo consumirá como si hubiera tres. La transición de la UE a una economía circular reducirá la presión sobre los recursos naturales, creará crecimiento sostenible y empleo, y es necesaria para alcanzar el objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y detener la pérdida de biodiversidad.

Abandonar el modelo lineal «tomar-hacer-usar-desechar» y pasar a un modelo de crecimiento regenerativo es esencial para mantener el consumo de recursos dentro de los límites planetarios. En una economía circular, el valor de los productos, materiales y recursos se mantiene en la economía durante el mayor tiempo posible y se minimiza la generación de residuos.

La economía lineal actual aumenta continuamente su demanda de recursos naturales escasos. Utilizando y consumiendo de forma más circular, podemos reducir sustancialmente los impactos de las actividades económicas humanas sobre el medio ambiente, incluida la biodiversidad.

Para acelerar la transición de la UE a una economía circular, la Comisión Europea adoptó un nuevo **plan de acción de economía circular en marzo de 2020**.

El 90% de la pérdida de biodiversidad se debe a la extracción y transformación de recursos. Hasta el 80% del impacto medioambiental de los productos se determina en la fase de diseño y la tasa actual de uso de materiales circulares en la UE es de 11.8%

La colaboración en la creación de un marco para los productos sostenibles ofrecerá a las empresas nuevas oportunidades en la UE y fuera de ella. Esta transición progresiva y al mismo tiempo irreversible hacia un sistema económico sostenible es un componente indispensable de la nueva estrategia industrial de la UE. Según un estudio reciente, la aplicación de los principios de la economía circular a toda la economía de la UE podría aumentar el PIB de la UE en un 0,5 % adicional de aquí a 2030 y crear unos 700.000 puestos de trabajo nuevos. También tendría un claro interés comercial para las empresas individuales: dado que las empresas manufactureras de la UE gastan un promedio del 40 % en materiales, los modelos de circuito cerrado pueden aumentar su rentabilidad y protegerlas al mismo tiempo de las fluctuaciones de los precios de los recursos.

Apoyándose en el mercado único y aprovechando el potencial de las tecnologías digitales, la economía circular puede reforzar la base industrial de la UE y fomentar la creación de empresas y el emprendimiento entre las PYMES. Los modelos innovadores basados en una relación más estrecha con los clientes, en la personalización masiva, la economía participativa y la economía colaborativa, e impulsados por las tecnologías digitales, como el internet de las cosas, los macrodatos, la cadena de bloques y la inteligencia artificial, no solo acelerarán la circularidad, sino también la desmaterialización de nuestra economía y harán que Europa dependa menos de las materias primas. Se debe crear un marco de productos sostenibles donde se integre la circularidad en los procesos de producción.

La circularidad es un aspecto esencial de la transformación, en un sentido más amplio, de la industria hacia la neutralidad climática y la competitividad a largo plazo. Puede producir cuantiosos ahorros materiales a lo largo de las cadenas de valor y los procesos de producción,

generar valor añadido y desbloquear oportunidades económicas. En sinergia con los objetivosestablecidos en la estrategia industrial, la Comisión favorecerá una mayor circularidad en el sector industrial mediante las acciones siguientes:

- Directiva sobre emisiones industriales, evaluar opciones que permitan fomentar una mayor circularidad de los procesos industriales, como la integración de las prácticas de la economía circular en los próximos documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles.
- Facilitar la simbiosis industrial mediante el desarrollo de un sistema de notificación y certificación promovido por la industria, y posibilitar su puesta en práctica.
- Apoyar al sector de base biológica circular y sostenible mediante la aplicación del Plan de acción para la bioeconomía.
- Promover el uso de tecnologías digitales de localización, rastreo y mapeo de los recursos.
- Promover la incorporación de tecnologías ecológicas gracias a un sistema de verificación concluyente, registrando el sistema d0e verificación medioambiental de las tecnologías de la UE como marca de certificación de la UE.

La **Nueva Agenda Europea de Innovación**, adoptada en julio de 2022, se centra en reforzar la innovación en los ecosistemas europeos, con el objetivo de reducir la brecha de la innovación. Nuestro proyecto se alinea con esta agenda fomentando relaciones a largo plazo entre regiones complementarias con prioridades compartidas pero diferentes de innovación. A través de Planes de Acción Conjuntos, nuestro proyecto facilitará la colaboración entre autoridades públicas y ecosistemas regionales de innovación para abordar retos comunes de circularidad de gran relevancia a nivel de la UE.

En Navarra contamos con la **Estrategia de Especialización Inteligente** para la Sostenibilidad de Navarra – Navarra S4. Esta agenda de transformación, en su visión a 2030, busca posicionar a Navarra como “referente europeo en la transición a una economía sostenible y digital, comprometida con el territorio y las personas”. Navarra S4 aspira a impulsar la economía de Navarra en su transformación hacia una economía más innovadora, más productiva y más exportadora y, a la vez, más sostenible ambientalmente y que persiga la eficiencia en el uso de recursos naturales y energéticos, y una mayor cohesión social y territorial.

La estrategia S4 se organiza en seis prioridades sectoriales y dos transversales: transición ecológica y transición digital. Las prioridades sectoriales han sido definidas según el potencial económico y científico-tecnológico de la región. La transformación en cada una de las prioridades se trabaja a través de una metodología participativa y con un sistema de seguimiento continuo.

Las líneas de trabajo acordadas en cada prioridad se implementan a través de Retos. En la prioridad de la Transición Ecológica, el Reto nº 7 ejecuta uno de los focos de esta prioridad transversal: la implementación de la economía circular en todos los eslabones de la cadena de valor.

Además, Navarra cuenta con la **Agenda de economía circular Navarra 2030**, aprobada en 2019, que concreta en objetivos y líneas de trabajo la apuesta de la Comunidad Foral por la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la transición a la economía circular, desde una perspectiva transversal y coherente. Actualmente se encuentra en elaboración el Plan Bienal 2023 – 2024 de esta agenda.

En Navarra contamos también la iniciativa Navarra Zirkular, de colaboración público-privada para promover la adopción de la economía circular en las empresas. Navarra Zirkular está promovida por el Departamento de industria y de transición ecológica y digital empresarial, el Departamento

de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el Departamento de Memoria y convivencia, acción exterior y euskera, las empresas públicas Sodena y GAN-NIK y LASEME-AER.

1.2. PROYECTO ECIV

El proyecto "**European Circular Innovation Valley**" (ECIV), de la convocatoria "Implementing co-funded action plans for connected regional innovation valley" y liderado por el Gobierno de Navarra, a través del departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, comenzó el 1 de septiembre de 2024 y agrupa a 19 entidades de 9 países. Esta iniciativa, que forma parte del Programa Marco Horizonte Europa, Interconnected Innovation Ecosystems (2023.3) (HORIZON-EIE-2023-CONNECT-03), y está vinculada a nivel regional con Navarra Zirkular, tiene como objetivo construir el mayor ecosistema de innovación en economía circular de Europa, impulsando el desarrollo sostenible y la colaboración en todo el continente.

El proyecto ECIV (European Circular Innovation Valley) creará un ecosistema interregional de la UE verdaderamente conectado para transformar las cadenas de valor de la UE combinando las capacidades y los retos de las regiones participantes con el fin de desarrollar y nuevas soluciones circulares para el mercado con un enfoque orientado a la misión.

Con un presupuesto de 27,2 millones de euros, el proyecto ECIV, que también cuenta con el apoyo del departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, pretende convertir las regiones europeas en centros dinámicos de economía circular. Para lograrlo, durante los próximos cinco años, ECIV supondrá un avance significativo en la transición hacia una economía circular en Europa generando crecimiento y desarrollo sostenibles en las regiones participantes. Esto será posible a través de la movilización, dinamización y conexión de un ecosistema de innovación.

Asimismo, el Gobierno de Navarra y el resto de regiones socias financiarán proyectos en cascada a través de convocatorias de apoyo a proyectos de innovación en Economía circular. El proyecto ECIV tendrá dos convocatorias para financiar proyectos interregionales a nivel europeo con socios de las regiones beneficiarias de ECIV.

El 60% del presupuesto total (16,4 Millones de euros) se dedicará a convocatorias abiertas que fomentarán innovaciones como la creación de nuevos materiales o tecnologías energéticamente eficientes; promoverán la gestión eficiente de recursos a través de procesos industriales nuevos y mejorados, y estimularán el crecimiento económico potenciando la colaboración entre gobiernos, empresas e instituciones de investigación de toda Europa.

Las oportunidades de financiación para empresas y startups que operen en el ámbito de la economía circular comenzarán en 2025, precediendo a un periodo de trabajo preparatorio y actividades centradas en la construcción del ecosistema.

Liderado por el Gobierno de Navarra junto con SODENA, ECIV es una colaboración entre socios regionales clave, incluyendo, la Alianza del Norte de los Países Bajos, con las regiones de Groningen, Fryslan y Drenthe, la universidad de Groningen y la Fundación Pacto por la Innovación de Fryslan; la Región del Norte-Medio de Suecia con las regiones de Dalarna, Gävleborg y Värmland; la Región de Normandía; el Ministerio de Innovación y Crecimiento de Bulgaria; el Servicio Público de Economía de Wallonie; el Consejo Regional de Helsinki-Uusimaa; Scottish Enterprise y el centro de innovación en biotecnología industrial, IbioIC de Escocia y la Agencia de Innovación de Lituania, así como la Asociación de Ciudades y Regiones para la gestión sostenible de los Recursos (ACR+). Este variado consorcio tiene un objetivo común: hacer de Europa el líder mundial en prácticas de economía circular.

2. TRABAJOS A REALIZAR POR LA CONTRATISTA

El objetivo específico del trabajo a realizar es el apoyo continuado en la coordinación e implementar un plan de trabajo y apoyo continuado a todo el consorcio para la gestión administrativa y financiera adecuada del proyecto. La finalidad de la asistencia técnica es garantizar una eficaz coordinación entre los socios del proyecto, el logro de los resultados del proyecto a través de una coordinación técnica, financiera, legal y administrativa, el seguimiento efectivo de los objetivos y resultados del mismo mediante indicadores de progreso, la correcta gestión financiera de los gastos e ingresos del proyecto y entre sus socios, la adecuada solicitud de financiación a la EISMEA así como proporcionar una coordinación organizacional y financiera fluida, oportuna y eficiente, para cumplir los compromisos contractuales con la Comisión Europea.

La contratista deberá garantizar el apoyo al gobierno de Navarra en la coordinación y gestión legal, administrativa y financiera adecuada del proyecto y sus tareas asociadas, recogidas en el paquete de trabajo 1: Gestión del Proyecto y coordinación, definido en la propuesta del proyecto aprobada, que se recoge en el Anexo I y en las subtareas siguientes:

Task 1.1 Project Management Plan
Task 1.2 Administrative, legal and financial coordination and EU communication
Task 1.3 Project coordination and implementation
Task 1.4 Consortium meetings coordination

En términos generales el WP1 en la propuesta presentada tiene la siguiente carga de trabajo:

Work Package No	Work Package name	Lead Beneficiary	Effort (Person-Months)	Start Month	End Month	Deliverables
WP1	Project Management	1 - GN	69.50	1	60	D1.1 – Project management plan D1.2 – Data management Plan D1.3 – Final report

El objetivo general de la asistencia es garantizar la coordinación y gestión adecuadas del proyecto y sus tareas asociadas.

Los objetivos específicos son:

- Apoyar al coordinador en la gestión del consorcio y la comunicación con los diferentes miembros del mismo, así como con la Comisión Europea y la EISMEA.
- Apoyar al Coordinador del proyecto en todas las labores relacionadas con la gestión legal, económica y administrativa del proyecto.
- Apoyar al Coordinador del Proyecto en la adecuada gestión de la documentación económica y administrativa del proyecto, y contribuyendo de esta manera al aseguramiento de la calidad del proyecto a lo largo de sus cinco años de vida.

En el anexo I a este pliego se definen con detalle algunos datos relevantes del proyecto como son: socios, duración, presupuesto, financiación de la CE, plan de trabajo, estructura de gobernanza, reuniones previstas, informes periódicos,

En este contrato de asistencia se incluyen las siguientes tareas a realizar:

A. APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL A LOS SOCIOS

- Implementación y seguimiento del plan de gestión (PMP), del plan de gestión de riesgos y del plan de gestión de la calidad del proyecto, que ya están definidos previamente.

- Acompañar y asesorar al equipo de coordinación del proyecto en las tareas relativas a la coordinación del consorcio y de las tareas del proyecto.
- Controlar y gestionar el progreso del proyecto, respetando las restricciones de tiempo y presupuesto, y comunicando la adecuación general del progreso del mismo, a todas las partes interesadas, incluidos los socios y la Comisión Europea.
- Apoyo y asesoramiento en lo concerniente a todas las cuestiones de planificación y de coordinación entre paquetes de trabajo, que se definen en el anexo I a este pliego. Apoyo en las consultas legales (incluidas las relativas a FSTP), cambios de presupuestos, incorporación de terceras partes, conceptos a justificar, etc.
- Realización de talleres y cursos necesarios al consorcio para la adecuada gestión administrativa y financiera, y para la elaboración de los informes periódicos semestrales e informes periódicos para la Comisión Europea.
- Garantizar la coordinación interna y la cooperación entre todos los socios, fomentando el flujo de información, de acuerdo a lo indicado en el plan de gestión del proyecto.
- Llevar a cabo la administración legal del contrato y la gestión financiera del proyecto, así como la gestión de las modificaciones al Grant Agreement que sean necesarias, gestión con los socios, con el coordinador, así como su carga en el portal Funding&Tenders de la Comisión.
- Apoyar al coordinador en el enlace entre la Comisión Europea y los Socios. Mantener un listado actualizado de contactos.
- Asesorar al coordinador sobre las cantidades a ingresar a los socios, procedente de la financiación europea, de acuerdo con lo establecido en el Grant Agreement y en el Consortium Agreement ya aprobado por el consorcio.
- Asesorar al coordinador y a los socios del proyecto en la gestión y pagos de la financiación en cascada (FSTP).
- Apoyar al coordinador en la resolución de conflictos de índole legal, administrativa, financiera y de gestión del proyecto con los socios y con la Comisión Europea.
- Revisión de los requerimientos y de cualquier información adicional solicitada por la Comisión Europea sobre los socios, actualización de la documentación referente a informes, entregables, parte A y B del proyecto, Financiera, administrativa, etcc. Actualización de la plataforma Funding&Tenders portal.

B. INFORMES PERIODICOS

- Apoyar al coordinador en la recopilación necesaria para la elaboración de los periodic report e internal monitoring reports, tanto técnica como económica, en los plazos definidos en el PMP.
- Llevar a cabo la elaboración de informes semestrales de seguimiento financiero y de las actividades de los socios y del proyecto.
- Llevar a cabo la elaboración de los informes para la Comisión Europea según el calendario referido en el anexo I de este pliego, y garantizar la coherencia general de los resultados antes de su presentación.
- Revisar previamente al envío a la Comisión Europea, la información contenida en los informes periódicos y que sean acordes a los compromisos y, contenidos y formatos definidos por la Comisión.
- Identificar desviaciones de presupuesto, compromisos y gastos ejecutados por los socios.
- Introducir en tiempo y forma, en la herramienta digital de la Comisión Europea (Funding&Tenders portal), la información relativa a los informes periódicos y al continuing reporting que el coordinador debe enviar.
- Revisión de los requisitos de la CE y solicitud de aclaraciones adicionales a los socios correspondientes y/o revisión de la información de los informes periódicos y apoyo para cargar y firmar los datos financieros en el portal F&T.

C. REUNIONES

- Preparación, asistencia presencial y gestión de las reuniones de consorcio y del comité de dirección del proyecto, así como la elaboración de las actas de dichas reuniones.
- Apoyo en la preparación, asistencia presencial y gestión de otras reuniones, como comité técnico.
- Reuniones semanales con el equipo de coordinación del proyecto para seguimiento de las tareas anteriores.

ANEXO I. DESCRIPCION PROYECTO ECIV

3. SUMMARY

ECIV is a dynamic project aiming to boost circular solutions in different European industrial value chains to increase connectivity inside and between different innovation ecosystems. This transformation is essential for achieving the EU's climate neutrality goals and enhancing industrial autonomy while addressing green transformation ECIV aims to create a lively "dance floor" where innovation stakeholders can connect to propose solutions to different challenges of common interest for the regions to achieve circularity in their main industrial value chains. It connects regions in Europe that share interest in CE development, emphasizing collaboration among stakeholders like public bodies, industries, RTOs, etc. The consortium is
composed of nine territories from nine countries joining 17 regions. It has been selected based on their innovation capacity, keen interest in the circular economy, and potential synergies within their regional industrial value chains.

Objectives: To make significant progress in transitioning participating regions and Europe toward a circular economy To generate sustainable growth and development in the participating regions and Europe by capitalising on the economic opportunities presented in the transition to circular economy.

Methodology:

1) Analysis of the regional contexts and challenges, including policy aspects, strategic planning, and actors in the circular economy.

2) Mission-Oriented Plans: defining specific missions and sub-missions to address the circular economy's transformational goals

3) Connecting the Ecosystems (the Dance Floor): focusing on facilitating connections and collaboration among stakeholders from different regions. It creates a dialogue space, challenges space, and development space to mobilize, engage, and connect regional actors, to solve specific challenges.

4) Solving the Challenges by implementing deep tech projects to the proposed challenges selected in a cascade funding

5) Transferring and replication

4. PROJECT OBJECTIVES

The GENERAL OBJECTIVE is to create the European Circular Innovation Valley (ECIV), which will connect different EU territories/regions with two interrelated purposes (green & economic):

(O1) making a significant advance in the transition towards a circular economy of the participating regions (and of Europe as a whole). The project will make different EU value chains more innovative and circular and will turn these regions and Europe a better place to live.

(O2) generating sustaible growth and development in the participating regions (and in Europe as a whole).

The project will take advantage of the economic opportunities offered by the transition to a circular economy, creating new markets and new businesses.

The SPECIFIC OBJECTIVES associated to the project main objective are:

1: To mobilize, dynamize and connect 9 regional circular economy innovation ecosystems,

increasing connections and fostering cooperation to work in common challenges and missions related to circularity topics.

2: To increase the innovation activity and foster innovation and experimentation in circular industrial value chains. The project is expected to generate up to 35 collaborative innovation projects and up to 30 smaller “collaboration experiment” projects in value chains of up to 10 industrial sectors (including energy, automotive, agro-food, machinery, construction, biotech).

3: To increase innovation knowledge and capabilities of the regions:

- Facilitating to innovators to find the necessary technology and financial elements to bring their ideas to the market.
- Fostering the collaboration among regions (including the interaction and knowledge transfer between more advanced regions with less advanced regions)

4: To mobilise public funding and private investments for innovation in circularity. The project will dedícate 60% of its budget to Open calls, and will mobilise:

- 16,3 Million € of public funding. 50% is provided by the participating regional public authorities;
- Up to 7 Million € of private investment, provided by the private entities participating in the open calls for innovation projects’ development.

5: To generate common knowledge assets and regional policies and strategies related to circularity.

5. PARTNERSHIP

Nº	Name	Short name	Country
1	Government of Navarra	GN	ES
2	Development Society of Navarra	SODENA	ES
3	Northern Netherlands Alliance	SNN	NL
4	Province Groningen	GRO	NL
5	Province Fryslan	FRY	NL
6	Province Drenthe	DTH	NL
7	University of Groningen	UGRO	NL
8	Fryslan Innovation Foundation	IPF	NL
9	Region Dalarna	DAL	SE
10	Region Varmland	VÄR	SE
11	Region Gavleborg	GÄV	SE
12	Region Normandie	NOR	FR
13	Ministry of Innovation and Growth of Bulgaria	MIGB	BG
14	Service Public de Wallonie	SPW	BE
15	Lithuania's Innovation Agency	IAL	LT
16	Helsinki-Uusimaa Regional Council	HURC	FI
17	Scottish Enterprise	SE	UK
18	University of Strathclyde	IBioIC	UK
19	Association of Cities and Regions for Sustainable Resource Management	ACR+	BE

6. Project duration, Budget and EC contribution

El inicio efectivo del proyecto es el 01.09.2024, y el proyecto finaliza 60 meses después, el 31.08.2029.

El proyecto cuenta con un presupuesto global de 27.162.498,00 euros, de los cuales, un máximo de 13.579.061,51 euros serán financiados por la Comisión Europea.

El presupuesto detallado por beneficiario y la correspondiente contribución de la UE de cada beneficiario se detallan más adelante.

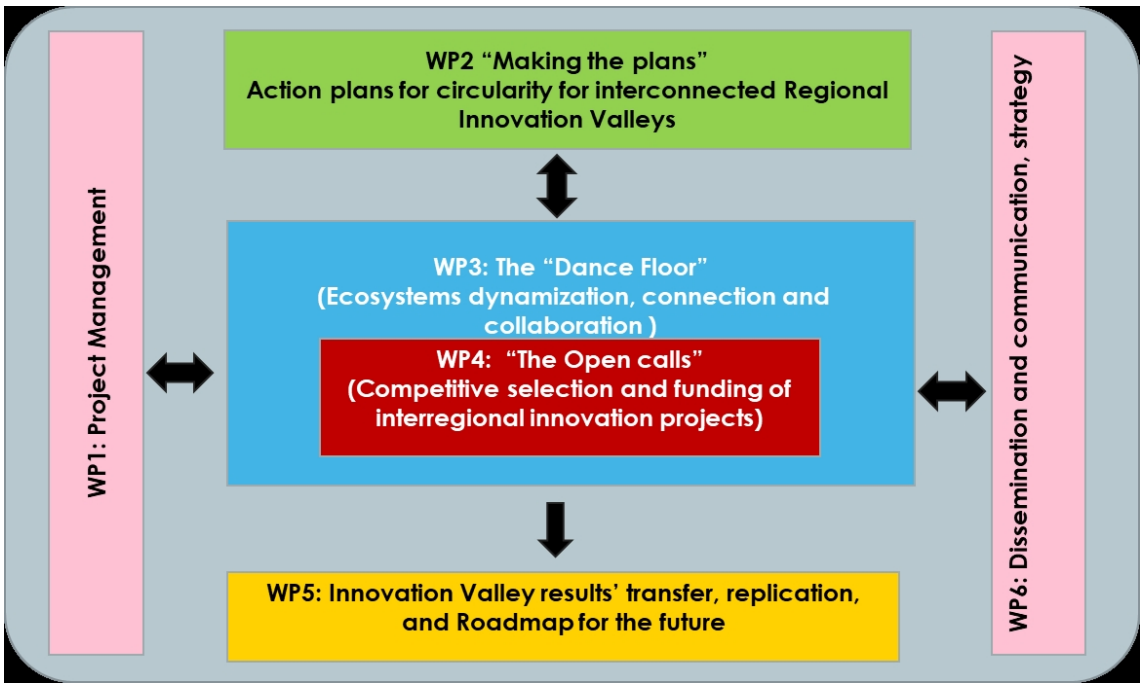
La contribución de la CE de cada uno de los socios es una contribución máxima condicionada a

la aceptación por parte de la CE de los gastos hasta el presupuesto del socio.

ESTIMATED BUDGET FOR THE ACTION

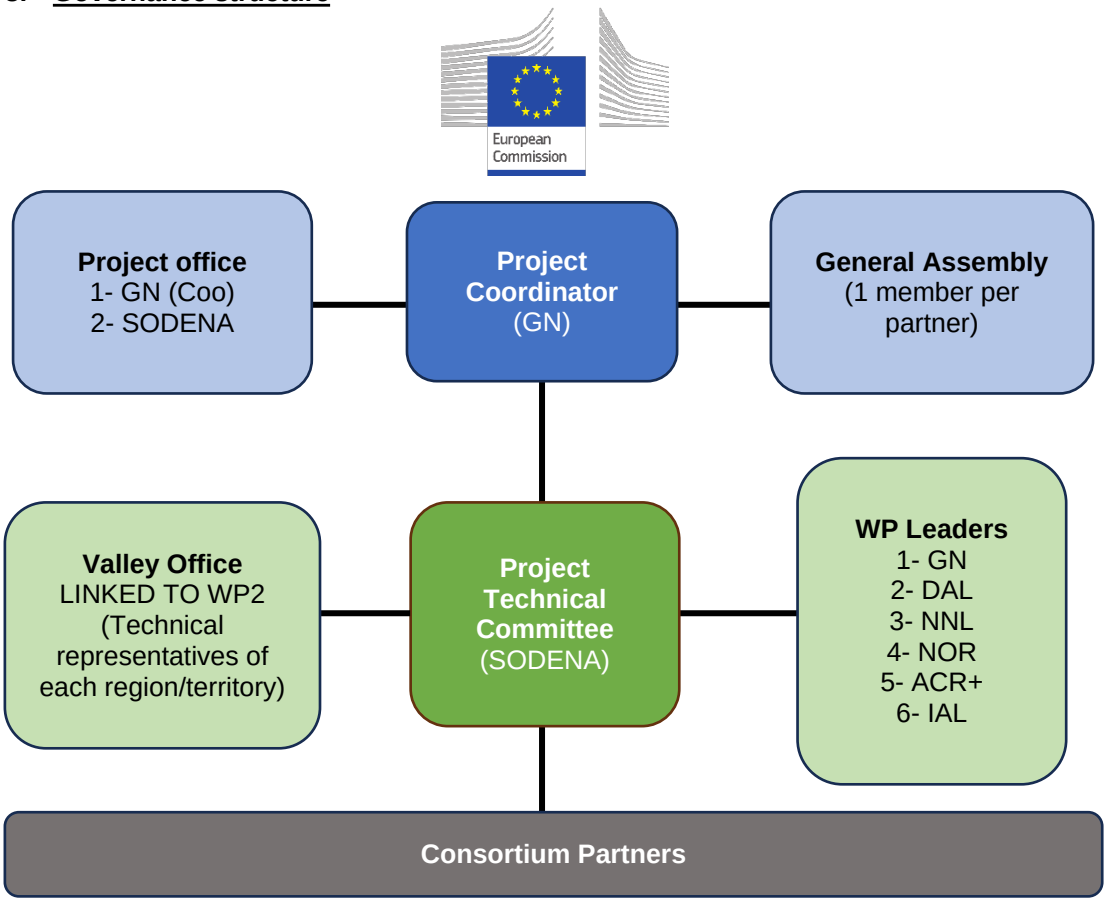
	Estimated eligible[1] costs (per budget category)											Estimated EU contribution[2]			
	Direct costs									Indirect costs	Total costs	EU contribution to eligible costs			Maximum grant amount[6]
	A. Personnel costs			B. Subcontracting costs	C. Purchase costs			D. Other cost categories		E. Indirect costs[3]		Funding rate %[4]	Maximum EU contribution[5]	Requested EU contribution	
	A.1 Employees (or equivalent) A.2 Natural persons under direct contract A.3 Seconded persons		A.4 SME owners and natural person beneficiaries	B. Subcontracting	C.1 Travel and subsistence	C.2 Equipment	C.3 Other goods, works and services	D.1 Financial support to third parties	D.2 Internally invoiced goods and services	E. Indirect costs					
Forms of funding	Actual costs	Unit costs (usual accounting practices)	Unit costs[7]	Actual costs	Actual costs	Actual costs	Actual costs	Actual costs	Unit costs (usual accounting practices)	Flat-rate costs[8]					
	a1	a2	a3	b	c1	c2	c3	d1	d2	e = 0,25 * (a1 + a2 + a3 + c1 + c2 + c3)	f = a+b+c+d+e	U	g = f * U%	h	m
1 - GN	660 000.00	0.00	0.00	378 500.00	30 000.00	0.00	122 500.00	4 300 000.00	0.00	203 125.00	5 694 125.00	50	2 847 062.50	2 846 750.00	2 846 750.00
2 - SODENA	495 000.00	0.00	0.00	60 000.00	30 000.00	0.00	15 000.00	0.00	0.00	135 000.00	735 000.00	50	367 500.00	367 500.00	367 500.00
3 - SNN	382 500.00	0.00	0.00	132 500.00	20 000.00	0.00	22 500.00	2 000 000.00	0.00	106 250.00	2 663 750.00	50	1 331 875.00	1 331 562.50	1 331 562.50
4 - GRO	211 500.00	0.00	0.00	80 000.00	13 000.00	0.00	20 000.00	0.00	0.00	61 125.00	385 625.00	50	192 812.50	192 812.50	192 812.50
5 - FRY	211 500.00	0.00	0.00	80 000.00	13 000.00	0.00	20 000.00	0.00	0.00	61 125.00	385 625.00	50	192 812.50	192 812.50	192 812.50
6 - DTH	211 500.00	0.00	0.00	80 000.00	13 000.00	0.00	20 000.00	0.00	0.00	61 125.00	385 625.00	50	192 812.50	192 812.50	192 812.50
7 - UGRO	239 850.00	0.00	0.00	0.00	12 500.00	0.00	15 000.00	0.00	0.00	66 837.50	334 187.50	50	167 093.75	167 093.75	167 093.75
8 - IPF	128 750.00	0.00	0.00	0.00	8 500.00	0.00	5 000.00	0.00	0.00	35 562.50	177 812.50	50	88 906.25	88 906.25	88 906.25
9 - DAL	436 050.00	0.00	0.00	22 500.00	20 000.00	0.00	15 500.00	666 666.00	0.00	117 887.50	1 278 603.50	50	639 301.75	638 989.25	638 989.25
10 - VÄR	340 425.00	0.00	0.00	22 500.00	20 000.00	0.00	15 500.00	666 666.00	0.00	93 981.25	1 159 072.25	50	579 536.13	579 223.63	579 223.63
11 - GÄV	340 425.00	0.00	0.00	22 500.00	20 000.00	0.00	15 500.00	666 666.00	0.00	93 981.25	1 159 072.25	50	579 536.13	579 223.63	579 223.63
12 - NOR	600 000.00	0.00	0.00	47 500.00	30 000.00	0.00	122 500.00	3 000 000.00	0.00	188 125.00	3 988 125.00	50	1 994 062.50	1 993 750.00	1 993 750.00
13 - MIGB	339 200.00	0.00	0.00	50 000.00	30 000.00	0.00	50 000.00	1 000 000.00	0.00	104 800.00	1 574 000.00	50	787 000.00	787 000.00	787 000.00
14 - SPW	234 000.00	0.00	0.00	0.00	20 000.00	0.00	13 000.00	0.00	0.00	66 750.00	333 750.00	50	166 875.00	166 875.00	166 875.00
15 - IAL	500 500.00	0.00	0.00	47 500.00	30 000.00	0.00	52 500.00	2 000 000.00	0.00	145 750.00	2 776 250.00	50	1 388 125.00	1 387 812.50	1 387 812.50
16 - HURC	252 000.00	0.00	0.00	0.00	20 000.00	0.00	13 000.00	0.00	0.00	71 250.00	356 250.00	50	178 125.00	178 125.00	178 125.00
17 - SE	600 600.00	0.00	0.00	0.00	30 000.00	0.00	35 000.00	2 000 000.00	0.00	166 400.00	2 832 000.00	50	1 416 000.00	1 416 000.00	1 416 000.00
18 - IBioIC	413 400.00	0.00	0.00	0.00	30 000.00	0.00	54 000.00	0.00	0.00	124 350.00	621 750.00	50	310 875.00	310 875.00	310 875.00
19 - ACR+	227 500.00	0.00	0.00	0.00	30 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64 375.00	321 875.00	50	160 937.50	160 937.50	160 937.50
Total consortium	6 824 700.00	0.00	0.00	1 023 500.00	420 000.00	0.00	626 500.00	16 299 998.00	0.00	1 967 800.00	27 162 498.00		13 581 249.01	13 579 061.51	13 579 061.51

7. Workplan:



Nº	Title	Leader	PMs	Start	End
WP1	Project Management	GN	73	1	60
WP2	Design of transformative innovation program and regional action plans for circular for interconnected Regional Innovation Valleys	DAL	227	1	60
WP3	Creation of the Circular Economy “Dance Floor” (Regional Ecosystems’ mobilisation, dynamization, connection)	SNN	437	6	60
WP4	Competitive selection and funding of interregional innovation projects	NOR	181	5	60
WP5	Innovation Valley Results sustainability and replication. Roadmap for the future and outreachment of new Circular Valleys	ACR+	106	24	60
WP6	Dissemination and Communication	IAL	105	1	60
TOTAL			1129		

8. Governance structure



9. Descripción del paquete de trabajo 1- Gestión del Proyecto y coordinación:

T.1.1 Plan de gestión del proyecto (Líder: GN; Participantes: SODENA; Duración: M1 – M5)

El principal objetivo de esta tarea es cumplir el Plan de Gestión del Proyecto, para la buena gestión del proyecto (en términos de coordinación general, aspectos administrativos, aspectos financieros, calidad proceso, etc). El Plan de Gestión se ha elaborado por el coordinador durante la fase inicial del proyecto y confirmado y acordado por todos los socios. Así pues, se creará la estructura necesaria para una gestión y seguimiento exitosos del proyecto. GN como Coordinador del Proyecto y junto con los socios, tiene definida una estructura de gestión sólida asegurando que el proyecto ECIV se llevará a cabo correctamente. Aplicar y desarrollar los mecanismos de toma de decisiones y de ejecución del proyecto.

Se pondrán en práctica mecanismos de toma de decisiones y se desarrollarán indicadores de seguimiento de resultados para cada paquete de trabajo, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de los objetivos.

El Plan de Gestión del Proyecto, incluye dos planes adicionales:

- **Plan de Gestión de Riesgos**. Las principales fuentes de riesgos ya han sido identificadas durante la fase de preparación del proyecto y se han propuesto medidas de mitigación de riesgos. GN como Coordinador de Proyecto estará a cargo del plan general de gestión de riesgos y los

restantes socios del consorcio serán responsables de gestionarlos proactivamente, llevando a cabo las siguientes funciones:

i) identificación de cualquier riesgo que pueda surgir durante la implementación del proyecto.
ii) evaluación de las causas y efectos de los riesgos identificados y su relevancia para la adecuada implementación del proyecto.
iii) definición de tareas/vías alternativas.
iv) gestión de la implementación de las tareas/vías alternativas.

- **Plan de Gestión de la Calidad**. Permite aplicar el control de calidad a cada tarea y en particular al proyecto, resultados y entregables. Incluye procedimientos para asegurar la calidad de los documentos mientras se desarrollan y un procedimiento de aprobación. El control de calidad consistirá en controlar la calidad de los documentos mientras se están desarrollando y en un procedimiento de aprobación que permitirá a cada socio verificar la calidad de los resultados y garantizar que se logran sus objetivos. Cada socio utilizará sus propias herramientas informáticas para la gestión y planificación de recursos, seguimiento de las acciones e informes del proyecto. Este documento con todos los planes de gestión estratégica debe ser elaborado en el Mes 3 (M3) y presentado al Consejo de Administración en la primera reunión online o de consorcio disponible.

En el marco de esta tarea también se ha desarrollado un **Plan de Gestión de Datos**, D1.2, que garantiza la correcta gestión y los procedimientos adecuados de recopilación de datos, bajo los planes y estrategias regionales y locales y los diferentes proyectos, eventos y actividades que puedan ser sensibles o incluir datos personales.

T.1.2 Gestión administrativa, jurídica, financiera, apoyo a la presentación de informes y comunicación de la Comisión de la UE (Líder: GN; Participantes: Todos; Duración: M1 – M60)

El objetivo de esta tarea es realizar la gestión administrativa y financiera del proyecto y proporcionar asistencia en estas cuestiones a todos los socios. Esta tarea implicará recopilar información, registrar hallazgos o cumplir obligaciones exigidas por la CE. Los responsables de su ejecución también asesorarán a cada socio respecto de todas las cuestiones administrativas, incluidos los aspectos legales, cambios previstos, modificaciones en los datos del socio, incorporación de terceros, conceptos a justificar, etc. Además, en el marco de esta tarea, el consorcio también desarrollará diferentes acciones relacionadas con la comunicación a la CE:

1. Elaboración de Informes de seguimiento, periódicos, administrativos, técnicos y financieros para la CE.
2. Gestión financiera (seguimiento de costes, contabilidad, preparación de informes de costes, distribución de subvenciones y ayudas).
3. Cumplimentación de los entregables del proyecto.
4. Comunicación continua con los servicios de la CE para la coordinación, con la finalidad de realizar el seguimiento del proyecto y los informes de reporte.

Cualquier cambio que pueda surgir durante la ejecución del proyecto deberá ser avalado por el Comité Técnico del Proyecto, y presentado a la CE por el Coordinador del Proyecto, quien asumirá el enlace entre los socios del proyecto y la CE. Se repetirá el mismo proceso para generar modificaciones de contratos y convenios. El coordinador será responsable de la implementación de estos cambios y de recopilar toda la documentación necesaria. GN actuando como el Coordinador del Proyecto, también será responsable de monitorear los gastos y la asignación del presupuesto y proporcionar asistencia a los demás participantes en relación con los aspectos financieros del proyecto. La contratista que designe el GN, asumirá las siguientes responsabilidades de asistencia:

- Control financiero (gestión de pagos a los socios)

- Revisiones formales y presentación de informes de progreso a la CE
- Supervisar e informar a todos los socios sobre el progreso del proyecto (informes intermedios, actas de reuniones, etc.)
- Asistencia diaria a la gestión del proyecto.

Todos los socios serán responsables de cumplir con sus obligaciones de presentación de informes al Coordinador del Proyecto, quien actuará como punto de contacto con la CE y contará con el apoyo del resto del equipo de trabajo y del comité técnico.

El objetivo es la gestión de los informes de progreso técnicos y financieros semestrales durante todo el proyecto (Meses 12, 24, 36,48,60). Además de los informes anuales, ECIV realizará un seguimiento continuo del proyecto durante las reuniones del Comité Técnico mensuales.
El Comité Técnico del proyecto elaborará informes internos resumiendo el avance del proyecto cada semestre. Dichos informes contendrán un resumen de las tareas desarrolladas en cada paquete de trabajo y una estimación de gastos durante el semestre. El Coordinador del Proyecto supervisará la cumplimentación de los informes (con aportaciones de los líderes de los paquetes de trabajo y líderes de tareas) y entregables y los enviará a la CE, en los plazos estipulados en los reporting periods.

T.1.3 Coordinación e implementación del proyecto (Líder: GN; Participantes: Todos; Duración: M1 – M60)

Esta tarea se ocupa de la coordinación general de las actividades y tareas del proyecto y de la coordinación necesaria entre los paquetes de trabajo. El Proyecto y los miembros del consorcio deben garantizar la correcta implementación de los procedimientos establecidos en los diferentes planes de proyecto dentro del Plan de Gestión del Proyecto, tales como los procedimientos de gestión, los Planes de gestión de calidad y seguir las instrucciones del Plan de Gestión de Datos y Plan de Gestión de Riesgos. Esta tarea, se logrará con la ayuda de las reuniones del consorcio del proyecto.

T.1.4 Coordinación y asistencia a reuniones del Consorcio (Líder: GN; Participantes: Todos; Duración: M1 – M60)

Para garantizar un avance adecuado del proyecto ECIV, se organizarán las siguientes reuniones:

- Reunión inicial o Kick-off meeting (M1): en la que se revisaron los paquetes de trabajo y las tareas del proyecto, el cronograma, los entregables o el desempeño de cualquier socio. En esta revisión se definieron los términos, el coste, el cronograma y la fecha de terminación del Grant Agreement. Ya tuvo lugar del 9-11 de septiembre de 2024.

- Reuniones del Consejo de Administración (cada 6 meses, la primera tuvo lugar en el Kick-off meeting) y reuniones del Comité Técnico (cada mes, la primera también fue coordinada con el Kick-off meeting), monitoreando el cumplimiento del plan de trabajo, el trabajo logrado en los paquetes de trabajo y la calidad de los resultados obtenidos por el proyecto durante los meses anteriores, considerando los hitos y resultados esperados, así como los entregables previstos. Se debatirá sobre los resultados obtenidos, y se prepararán y aprobarán los informes consecutivos. Se planificará detalladamente las tareas a implementar en la próxima reunión.

- Asamblea General (una vez al año). En estas reuniones, todos los miembros del consorcio se reunirán para revisar el desarrollo del proyecto en el último año y acordar el plan de acción anual para el próximo año. Debe ser presencial (a no ser que existan circunstancias que lo impidan). La primera y la última reunión deben estar alineadas con el Kick-off meeting y la reunión final del proyecto.

- Reunión final (M60, junto con las reuniones finales del Consejo de Administración y del Comité Técnico. Será útil para realizar el seguimiento del cumplimiento de todo el trabajo y la calidad de los resultados obtenidos basados en los objetivos de la propuesta del proyecto (hitos finales, entregables y resultados esperados), así como conectarse e interactuar con otras partes interesadas, iniciativas o proyectos y difundir los resultados del mismo.

10. Project meetings

Las reuniones previstas en el proyecto son las que se definen a continuación.

La reunión de lanzamiento del proyecto (kick-off meeting) ya se ha realizado.

- Reuniones de la asamblea general: al menos una vez al año
- Reuniones presenciales del consorcio: cada 6 meses

	Dates for ordinary meetings
Consortium meeting	M7 – March 2025 in Dalarna
Consortium meeting	M13 – September 2025 in The Netherlands
Consortium meeting	M19 – March 2026 in Normandie
Consortium meeting	M25 – September 2026 in Scotland
Consortium meeting	M31 – March 2027 in Wallonia
Consortium meeting	M37 – September 2027 in Finland
Consortium meeting	M43 – March 2028 in Navarra
Consortium meeting	M49 – September 2028 in Lithuania
Consortium meeting	M55 – March 2029 in Bulgaria
Final Event	M60 – September 2029 in Brussels

- Reuniones del comité técnico: una vez al mes de forma virtual

11. Project reporting

Reporting and payment schedule (art 21, 22):

Reporting					Payments	
Reporting periods			Type	Deadline	Type	Deadline (time to pay)
RP No	Month from	Month to				
					Initial prefinancing	30 days from entry into force/10 days before starting date – whichever is the latest
1	1	12	Periodic report	60 days after end of reporting period	Interim payment	90 days from receiving periodic report
2	13	30	Periodic report	60 days after end of reporting period	Interim payment	90 days from receiving periodic report
3	31	48	Periodic report	60 days after end of reporting period	Interim payment	90 days from receiving periodic report
4	49	60	Periodic report	60 days after end of reporting period	Final payment	90 days from receiving periodic report

To ensure the project quality, monitoring its implementation is a continuous task that takes place at any moment during the active period and beyond. There are contractual tasks that make the project monitoring most relevant at certain periods in project´s life, especially after each reporting period at the time of payments.

De acuerdo con el Grant Agreement las obligaciones de informes a la Comisión en el proyecto son las siguientes:

- **Periodic Reports** (within 60 days following the end of each reporting period). The periodic reports must include a technical and financial part.
- **Final Report** (in addition to the periodic report for the last reporting period). The final report must include a technical and financial part.
- **Continuous reporting**: deliverables, milestones, outputs/outcomes, risks, indicators…

1. Periodic reports

The ECIV project has 4 reporting periods of the following duration:

- **P1 from month 1 to month 12**: from 01.09.2024 to 31.08.2025
- **P2 from month 13 to month 30**: from 01.09.2025 to 28.02.2027
- **P3 from month 31 to month 48**: from 01.03.2027 to 31.08.2028
- **P4 from month 49 to month 60**: from 01.10.2028 to 31.08.2029

After the end of each reporting period, a periodic report shall be submitted to the Commission. Periodic reports are the pre-condition for receiving payments. In ECIV, four Periodic Reports shall be submitted to the Commission:

- **1st periodic report** covering the activity from **M1 to M12**
- **2nd periodic report** covering the activity from **M13 to M30**

- **3rd periodic report** covering the activity from **M31 to M48**
- **4th periodic report** covering the activity from **M49 to M60**

Time limit for submission of periodic and final reports

The four periodic reports and the final report shall be submitted to the Commission by the coordinator within 60 days after the end of the reporting period.

- **1st periodic report** shall be delivered in **M14 – deadline 01.11.2025**
- **2nd periodic report** shall be delivered in **M32 – deadline 01.05.2027**
- **3rd periodic report** shall be delivered in **M50 – deadline 01.12.2028**
- **4th periodic report** shall be delivered in **M62 – deadline 01.12.2029**
- **Final periodic report** shall be delivered in **M62 – deadline 01.12.2029**

At the end of each reporting period, the Commission shall evaluate and approve project reports and deliverables and distribute the corresponding payments within 105 days of their receipt. In the case that the Commission requests any further information, clarification or documentation on the periodic report, the time of 105 days will be stopped from the Commission side restarting the count-down upon reception of requested information.

Content of periodic reports

The content of the periodic reports is compulsory and determined by the Commission. It is possible to download it from the following link:
https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/common/temp-form/report/periodic-report_horizon-euratom_en.pdf

However, this template will be customized following ECIV templates to align it to the project visual identity.

Electronic submission of periodic reports

The submission of the periodic reports to the European Commission is responsibility of the Coordinator. The Coordinator will use the electronic exchange system.

Data collection from beneficiaries and roles

For the preparation of the periodic reports, technical and financial inputs are necessary from beneficiaries.

2. Final report

At the end of the project one Final Report has to be submitted in addition to the periodic report for the last period. The content of the Final report is compulsory and determined by the Commission.

Submission of the final report

The submission of the final report shall be done within 60 days following the end of the last reporting period (01.11.2029) via the electronic exchange system.

The final report will be submitted by the Coordinator trough SyGMA, via the Participant Portal.

For the preparation of the final report, technical and financial inputs are necessary from beneficiaries.

3. Continuous reporting

Apart from the project reporting obligations, the Commission activates a continuous reporting module via the electronic exchange system (SyGMA) at the time the project starts.

The project Coordinator will be responsible for completing the continuous reporting via the exchange tool system (SyGMA) with the Commission via the Participant Portal.

4. Internal monitoring

Each partner and WP Leader will report **project progress** to the Project Coordinator. Internal monitoring, progress towards the objectives and implementation of the project will be done **every 6 months**. The monitoring of the project will cover technical progress, results, deliverables and compliance with the WP, as well as the monitoring and updating of the possible identified risks.

- **Internal technical reporting**. Progress of the tasks will be reported in terms of percentage of completion and estimated time to completion, deviations from agreed time scales and corrective actions.
- **Internal financial reporting**. The PC will also establish a rolling financial plan updated each interim reporting period. The PC will review the actual costs against the contract and the financial plan and agree on the financial plan and the forecasts expenditure for the next period. Significant deviations against the plan will be reviewed by the PC and also reported in accordance with the EC requirements together with the corrective actions taken.

Both technical and financial reports will be sent to the PC 30 days after the end of each internal reporting period.

12. Payments from the Coordinator to the partners

All the costs approved by the EC will be reimbursed by the PC to each party under the procedures defined in the Consortium Agreement. There will be up to five payments of contribution from the PC to the beneficiaries.

13. Quality management in project documents

Deliverables serve as the tangible outcomes of the project, providing evidence of its performance and enabling the Commission to monitor its progress, implementation, and impact. Ther are 29 deliverables and must be submitted according to the specified timetable.

14. Financial information – reporting costs

In all reporting periods, partners will submit to the Project Coordinator:

- A Cost Statement duly completed and explanation of the use of the resources covering the specific period.

- Financial Statement completed in SyGMA duly signed electronically by the Project Financial Signatory.